

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de:

AWA S.A.  
Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de **AWA S.A.**, al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

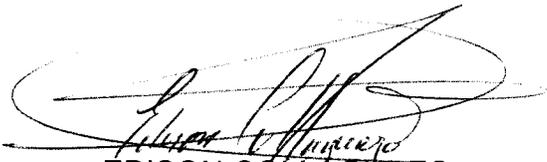
- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Que los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- La implementación de la establecido mediante Resolución No. 06.Q.ICl.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICl.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se verificó el cumplimiento del cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, considerando que **AWA S.A.** está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012. Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.
- Que la custodia y conservación de los bienes, así como la documentación contable, financiera y legal de la Sociedad cumple con requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio, entre otros, es adecuado.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis son de exclusiva responsabilidad de la Administración de **AWA S.A.** y en mi opinión presentan razonablemente su situación financiera y resultados al 31 de diciembre de 2015 y no revelan incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

A continuación, algunas cifras del balance:

<b>AWA S.A.</b>	
<b>ESTADOS FINANCIEROS AL 31-Dic-2015</b>	
<b>USD \$</b>	
<b>ACTIVOS</b>	<b>11.414,37</b>
CORRIENTES	11.414,37
NO CORRIENTES	-
<b>PASIVOS</b>	<b>3.167,24</b>
CORRIENTES	3.167,24
NO CORRIENTES	-
<b>PATRIMONIO</b>	<b>8.247,13</b>
CAPITAL SUSCRITO	30.000,00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	-
RESERVAS	-
RESULTADOS ACUMULADOS	(500,88)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO 2015	(21.251,99)
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>11.414,37</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>4.804,40</b>
<b>(-) COSTOS Y GASTOS</b>	<b>26.056,39</b>
<b>(=) PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>(21.251,99)</b>

Atentamente,

  
**EDISON COLLAGUAZO**  
 REG. C.P.P.No. 28203

Quito D.M., Marzo 30 de 2015